

RESTAURANTE ZAZÚ CÍA. LTDA.

Estados Financieros por el Año Terminado el
31 de Diciembre de 2018 e Informe de los
Auditores Independientes

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios de:
RESTAURANTE ZAZU CÍA. LTDA.:

Opinión Calificada

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de RESTAURANTE ZAZU CÍA. LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.
2. En nuestra opinión, excepto por el efecto de lo indicado en los párrafos del 3 al 5 y excepto por los posibles efectos de lo indicado en los párrafos del 6 al 9, descritos en las Bases para la Opinión Calificada, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera RESTAURANTE ZAZU CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2018, y el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para Pymes.

Bases para la Opinión Calificada

3. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha reclasificado la porción corriente y largo plazo de los créditos otorgados por Diners Club por US\$23,184. El efecto de esta situación fue el de sobrevalorar el pasivo corriente y subvalorar el pasivo a largo plazo en US\$23,184.
4. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha registrado las provisiones por despido intempestivo de acuerdo con el estudio actuarial realizado por un actuario independiente, por lo que tiene una deficiencia de provisión de US\$16,180. El efecto de esta situación fue la de subvalorar el pasivo, el gasto del año y sobrevalorar el resultado del ejercicio y los resultados acumulados en el referido importe.
5. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene cuentas por cobrar a clientes por US\$23,041 con una antigüedad mayor a 360 días; sin embargo, la Compañía mantiene una provisión para cuentas incobrables de US\$4,175. La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para Pymes requieren que, en el caso de deterioro de los activos, la Compañía establezca una provisión para deterioro o el castigo de los mismos; debido a que la Compañía no ha determinado la provisión requerida, el efecto de esta situación fue el de sobrevalorar las cuentas por cobrar y subvalorar el gasto del año, el resultado neto y los resultados acumulados en US\$18,866.
6. No hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos enviadas al Banco Pichincha C.A., lo cual nos impidió conocer la eventual existencia de préstamos, otros pasivos directos, garantías colaterales, pasivos contingentes y cualquier otro asunto que pudiera afectar de alguna manera a los estados financieros adjuntos.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

15. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir que la preparación de los estados financieros, estén libres de errores materiales significativos, debido a fraude o error.
16. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuidad y utilizar el principio de empresa en marcha como base contable a menos que la dirección pretenda liquidar la empresa o cesar las operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidad del Auditor

17. Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre una representación errónea importante cuando ésta exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, de forma individual o en su conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre las bases de estos estados financieros.
18. Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros también:
 - Identificamos y valoramos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o elusión del control interno.
 - Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
 - Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la administración la base contable de empresa en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre de importancia o condiciones que puedan proyectar una duda significativa sobre la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente revelación en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida

hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos y condiciones futuras desconocidos pueden ser causa de que la Compañía cese como empresa en marcha.

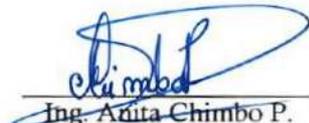
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las informaciones reveladas, y si los estados financieros representan de manera razonable las transacciones y hechos subyacentes.
19. Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informes sobre otros requerimientos legales y normativos

20. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.

IFS Cía. Ltda.

24 de junio de 2019
Quito, República del Ecuador
RNAE No. 761



Ing. Arlita Chimbo P.
Socia
Licencia No. 17851